

PROMOCIÓN GADIS SORTEO SUELDOS

BASES PROMOCIÓN

GADISA RETAIL, S.L.U. a través de Gadis llevará a cabo una promoción del 1 al 28 de febrero de 2019, ambos inclusive, la cual se desarrollará en Galicia y Castilla y León, y en la que podrán participar los clientes de Gadis, en las condiciones que a continuación se detallan.

Premios.

Habrà 2 PREMIOS EN METÁLICO DE 18.000€ CADA UNO. Los ganadores serán las personas seleccionadas en el sorteo. Los premios de la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o cesión a petición del ganador/ganadores.

Mecánica.

Por cada 200 € en tiques correspondientes a compras efectuadas en supermercados GADIS, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2019, el cliente tendrá la oportunidad de participar en el sorteo de 2 PREMIOS EN METÁLICO DE 18.000€ CADA UNO consistentes en 1 SUELDO DE 1.500€ AL MES DURANTE 12 MESES. Sólo tendrá que introducir dichos tiques en un sobre, rellenarlo con sus datos personales (nombre, apellidos y teléfono) y depositarlo en la urna promocional que hay en cada supermercado Gadis.

Cada cliente podrá depositar en la urna tantos sobres de participación completos como considere oportuno, es decir, puede participar durante el periodo de la promoción cada vez que acumule tiques por valor de 200€.

Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos sobres que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos o que no alcancen los 200€ en tiques o que éstos estén fuera del periodo establecido.

Elección de los ganadores.

El sorteo se celebrará, ante notario, el día 11 de marzo 2019 con los sobres que cumplan las condiciones de participación (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dichas fechas por causas de fuerza mayor).

El Notario extraerá 2 sobres ganadores. En ningún caso, una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez, ni tampoco podrá haber más de un premiado en la misma provincia ni en el mismo supermercado.

Comunicación a premiados.

La relación de premiados estará expuesta en todos los establecimientos Gadis, y la organización se reserva el derecho de poder comunicar telefónicamente a éstos el resultado del sorteo.

Los ganadores, para poder disfrutar del premio, tendrán que confirmar por escrito, mediante documento que les será remitido por GADISA RETAIL, S.L.U., la aceptación del premio en un plazo máximo de 15 días desde la recepción de dicho documento. En el caso de que GADISA RETAIL, S.L.U. no reciba en este plazo el documento de aceptación del premio por parte de los ganadores, éstos perderán todos los derechos sobre el mismo.

En el caso de que no aparezca el ganador en el plazo de 1 mes, desde la fecha de comunicación del resultado del sorteo, el premio quedará desierto.

Utilización de nombres de ganadores.

Los ganadores de los premios del sorteo autorizan a Supermercados Gadis para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en medios y material publicitario.

Comunicación de la promoción.

La promoción será comunicada a través de los medios que habitualmente utiliza Supermercados Gadis para dar a conocer sus campañas publicitarias: prensa, radio, folletos y carteles en punto de venta.

Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL, S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

Disposiciones Adicionales.

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física, **mayor de 18 años** cumplidos en el momento de participar.

Todos los sobres recibidos pasan a ser propiedad de GADISA RETAIL, S.L.U.

GADISA RETAIL, S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos ó cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Fiscalidad.

Será por cuenta de GADISA RETAIL, S.L.U. el pago del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO correspondiente al valor del premio así como la retención a cuenta del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1991 nº 184/91.

Será por cuenta del agraciado la liquidación final de dicho impuesto en su tributación personal.

Tratamiento de datos.

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre y apellidos y teléfono para la entrega de 2 PREMIOS EN METÁLICO DE 18.000€ CADA UNO consistentes en 1 SUELDO DE 1.500€ AL MES DURANTE 12 MESES y que se sortearán ante notario, el día 11 de marzo de 2019, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, la entrega de los 2 PREMIOS EN METÁLICO DE 18.000€ CADA UNO consistentes en 1 SUELDO DE 1.500€ AL MES DURANTE 12 MESES.

Los sobres con los datos de los participantes que no resulten ganadores, serán destruidas una vez finalizado el sorteo, permaneciendo los datos de los ganadores en un fichero cuyo responsable es Gadisa Retail, S.L.U. con la finalidad de gestionar la entrega de los 2 PREMIOS EN METÁLICO DE 18.000€ CADA UNO consistentes en 1 SUELDO DE 1.500€ AL MES DURANTE 12 MESES. Dichos datos serán conservados durante el período de desarrollo de la acción promocional para publicar en cada Gadis el participante ganador del 2 PREMIOS EN METÁLICO DE 18.000€ CADA UNO consistentes en 1 SUELDO DE 1.500€ AL MES DURANTE 12 MESES.

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publicite en los supermercados Gadis, pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela s/n, 15300- Betanzos (A Coruña), Ref. "Protección de datos-sorteo Gadis 2 PREMIOS EN METÁLICO DE 18.000€ CADA UNO consistentes en 1 SUELDO DE 1.500€ AL MES DURANTE 12 MESES" a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Asimismo, tiene ud. derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Depósito de las Bases

Las bases de la presente promoción, serán depositadas ante Notario.